



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

RESOLUCION No. R-001-PAC-UPEC-2019

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2019

DR. HUGO RUIZ ENRÍQUEZ
RECTOR

CONSIDERANDO

QUE, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que:

“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

QUE, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que:

“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”

QUE, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de Consultoría, que celebren entre otros, los organismos y dependencias de las Funciones del Estado.

QUE, mediante Decreto Ejecutivo 1700 publicado en el Registro Oficial Suplemento 588 de 12 de Mayo de 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley.

QUE, en el Registro Oficial Suplemento No. 100, de 14 de Octubre de 2013, se reformó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de Consultoría, que celebren entre otros, los organismos y dependencias de las Funciones del Estado.

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone:

“Art. 22.- Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

QUE, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé:

“Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”;

QUE, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones, con la siguiente información:

“... 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultorías a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan.”;

QUE, según la decimosexta definición del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debe entender como máxima autoridad de cada institución pública para efectos de la aplicación de la mencionada ley, a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante;

QUE, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se publicó el Instructivo para elaborar el Plan Anual de Contratación 2019 mediante la herramienta informática Módulo facilitador USHAY;

QUE, el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, mediante resolución No. RE-SERCOP-2014-000015 de 02 de octubre de 2014, en su disposición general Primera señala:

“PRIMERA.- las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los proveedores del Estado que participen en los procedimientos de contratación pública, usarán los módulos facilitadores USHAY PAC, USHAY PL, USHAY CA y USHAY OF de manera obligatoria a partir del primero de enero del año 2015.”;

QUE, considerando lo dispuesto en la Disposición General Primera de la Resolución No. RE-SERCOP-2014-000015 de 02 de octubre de 2014, se ha elaborado el Plan Anual de Contratación año 2017 en el módulo USHAY PAC.

QUE, mediante Memorando No. UPEC-UA-2019-004-M de fecha 14 de enero de 2019, suscrito por la Ing. Nathaly Santamaría, Jefe de Adquisiciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, pone en consideración de la Máxima Autoridad el Plan Anual de Contratación PAC correspondiente al año 2019 para su aprobación y ejecución;

QUE, los proyectos contienen todos los elementos requeridos por la Ley, se orienta a los fines por ella establecidos, y se adecúa a los formatos del Servicio Nacional de Contratación Pública;

En uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE

Art 1.-APROBAR el Plan Anual de Contratación para el año 2019 que consta como anexo de la presente Resolución.

Art 2.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contratación 2019, en la página WEB institucional y en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo al Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art 3.- De la ejecución de esta Resolución, encárguense la Ing. Nathaly Santamaría, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Ing. Félix Wilmer Paguay Chávez, Director de Planificación, MSc. Luis Santacruz, Director Financiero y todo el personal involucrado en el desarrollo y ejecución del Plan.



Dada y firmada en la ciudad de Tulcán, el 14 de enero del 2018.

COMUNÍQUESE. -



Dr. Hugo Ruiz Enríquez
RECTOR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI - UPEC

Elaborado por: Ing. Nathaly Santamaría	
Revisado por: Dr. Edgar Jiménez	



Institución: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
 Ruc: 1768132370001
 Período fiscal: 2019

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unidad	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2
1	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.0000.0 401.530612.0 00000.002.00 00.0000	878110012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PASAJES AL INTERIOR DOGENCIA	6,00000	UNIDAD	255,00000	1.530,00000	SI	SI
2	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.0000.0 401.530612.0 00000.002.00 00.0000	878900011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).	1,00000	UNIDAD	700,00000	700,00000	SI	SI
3	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.0000.0 401.530612.0 00000.002.00 00.0000	928000121	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DOGENCIA	40,00000	UNIDAD	800,00000	32.000,00000	SI	SI
4	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.0000.0 401.530612.0 00000.002.00 00.0000	928000121	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DOGENCIA	20,00000	UNIDAD	350,00000	7.000,00000	SI	SI
5	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.0000.0 401.530612.0 00000.002.00 00.0000	928000121	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DOGENCIA	10,00000	UNIDAD	700,00000	7.000,00000	SI	SI
6	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.0000.0	928000121	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DOGENCIA	10,00000	UNIDAD	1.800,00000	18.000,00000	SI	SI



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

401.530204.0 00000.002.00 00.0000																				
14	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530209.0 00000.003.00 00.0000	852300011	SERVICIO	COMUN		GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA	UNIDAD	1,00000	195.000,00000	195.000,00000	195.000,00000	SI				SI
15	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530904.0 00000.002.00 00.0000	321530321	BIEN	COMUN		GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL DE OFICINA GESTIÓN	UNIDAD	10.000,00000	1,98690	19.869,00000	19.869,00000	SI				SI
16	2019.233.000 0.0000.02.00. 000.001.000.0 401.530209.0 00000.002.00 00.0000	852300031	SERVICIO	COMUN		GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DE TRABAJO DOCENCIA	UNIDAD	2,00000	120,00000	240,00000	240,00000	SI				SI
17	2019.233.000 0.0000.02.00. 000.001.000.0 401.531407.0 00000.002.00 00.0000	452900031	BIEN	COMUN		GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DOCENCIA	UNIDAD	100,00000	15,71000	1.571,00000	1.571,00000	SI				SI
18	2019.233.000 0.0000.03.00. 000.001.000.0 401.530209.0 00000.001.00 00.0000	852300011	SERVICIO	COMUN		GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1,00000	140.000,00000	140.000,00000	140.000,00000	SI				SI
19	2019.233.000 0.0000.03.00. 000.001.000.0 401.530221.0 00000.001.00 00.0000	837000215	SERVICIO	COMUN		GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA INVESTIGACION	UNIDAD	2,00000	1.750,00000	3.500,00000	3.500,00000	SI				SI
20	2019.233.000 0.0000.03.00. 000.001.000.0	233100011	BIEN	COMUN		GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ALIMENTOS, MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ASEO Y ACCESORIOS PARA SA.	UNIDAD	100,00000	25.33000	2.553,00000	2.553,00000	SI				SI

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



	401.530823.0 00000.001.00 00.00000																								
21	2019.233.000 0.0000.84.00. 000.001.000.0 401.530823.0 00000.002.00 00.00000	233100111		BIEN	COMUN					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ALIMENTOS, MEDICINAS; PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MÈDICOS, DE ASEO Y ACCESORIOS PARA SA...	100,00000	UNIDAD	20,000000	2,000,00000	SI	SI					
22	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530702.0 00000.002.00 00.00000	512900021		SERVICIO	COMUN					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS GESTIÓN	2,00000	UNIDAD	3,500,00000	7,000,00000	SI	SI					
23	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530702.0 00000.002.00 00.00000	512900021		SERVICIO	COMUN					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE PAQUETES INFORMÁTICOS GESTIÓN	1,00000	UNIDAD	6,403,00000	6,403,00000	SI	SI					
24	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530811.0 00000.002.00 00.00000	452900031		BIEN	COMUN					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GESTIÓN	10,00000	UNIDAD	60,00000	600,00000	SI	SI					
25	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 401.530204.0 00000.002.00 00.00000	891210111		BIEN	COMUN					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRAUCCIÓN, EMPAST..	500,00000	UNIDAD	30,00000	15,000,00000	SI	SI					
26	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 401.530204.0 00000.002.00 00.00000	891210111		BIEN	COMUN					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRAUCCIÓN, EMPAST..	1,00000	UNIDAD	1,756,00000	1,756,00000	SI	SI					
27	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0	836200014		SERVICIO	COMUN					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DOCENCIA	10,00000	UNIDAD	350,00000	3,500,00000	SI	SI					



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

	401.840107.0 00000.001.00 00.0000																			
49	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.840107.0 00000.001.00 00.0000	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS GESTIÓN	100,00000	UNIDAD	8.000,00000	800.000,00000	SI	SI				
50	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.840107.0 00000.001.00 00.0000	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS GESTIÓN	40,00000	UNIDAD	4.000,00000	160.000,00000	SI	SI				
51	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.840107.0 00000.001.00 00.0000	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS GESTIÓN	150,00000	UNIDAD	1.500,00000	225.000,00000	SI	SI				
52	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.840107.0 00000.001.00 00.0000	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS GESTIÓN	60,00000	UNIDAD	1.800,00000	108.000,00000	SI	SI				
53	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.840107.0 00000.001.00 00.0000	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS GESTIÓN	1,00000	UNIDAD	855,69000	855,69000	SI	SI				
54	2019.233.000 0.0000.02.00. 000.1530239.0 401.530239.0 00000.002.00 00.0000	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MEMBRERIA DOCENCIA	1,00000	UNIDAD	505,00000	505,00000	SI	SI				
55	2019.233.000 0.0000.02.00. 000.001.000.0	BIEN	COMUN	120200011		GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DOCENCIA	1,00000	UNIDAD	1.160,00000	1.160,00000	SI	SI				

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



401.530819.0 00000.002.00 00.0000																										
70	2019.233.000 0.0000.83.00. 000.001.000.0 401.530814.0 00000.001.00 00.0000	COMUN	BIEN	COMUN											GASTO CORRIENTE		NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	UNIDAD	24,31000	2.431,00000	SI	SI	
71	2019.233.000 0.0000.83.00. 000.001.000.0 401.531499.0 00000.001.00 00.0000	COMUN	BIEN	COMUN											GASTO CORRIENTE		NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	LIBROS Y COLECCIONES	UNIDAD	176,90000	1.769,00000	SI	SI	
72	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530602.0 00000.002.00 00.0000	COMUN	SERVICIO	COMUN											GASTO CORRIENTE		NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE AUDITORIA	UNIDAD	6.728,00000	6.728,00000	SI	SI	
73	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530804.0 00000.001.00 00.0000	COMUN	BIEN	COMUN											GASTO CORRIENTE		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL DE OFICINA GESTION	UNIDAD	1,00000	100,00000	SI	SI	
74	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530813.0 00000.002.00 00.0000	COMUN	BIEN	COMUN											GASTO CORRIENTE		NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	REPUESTOS Y ACCESORIOS GESTION	UNIDAD	73,13000	7.313,00000	SI	SI	
75	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.531427.0 00000.002.00 00.0000	COMUN	BIEN	COMUN											GASTO CORRIENTE		NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS INFORMATICOS	UNIDAD	14,00000	1.400,00000	SI	SI	
76	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0	ESPECIAL	SERVICIO	ESPECIAL											GASTO CORRIENTE				SEGUROS	SEGURO	UNIDAD	15,000,00000	15.000,00000	SI	SI	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



401.57.0201.0																							
00000.001.00																							SI
00.0000																							SI
2019.233.000			713340318	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO														SI
0.0000.01.00.									CORRIENTE														SI
000.001.000.0																							SI
401.57.0201.0				SERVICIO	COMUN				GASTO														SI
00000.001.00									CORRIENTE														SI
00.0000																							SI
2019.233.000			871500611	SERVICIO	COMUN				GASTO														SI
0.0000.82.00.									CORRIENTE														SI
000.001.000.0																							SI
401.530404.0																							SI
00000.002.00																							SI
00.0000																							SI
2019.233.000			351100018	BIEN	COMUN				GASTO														SI
0.0000.82.00.									CORRIENTE														SI
000.001.000.0																							SI
401.530811.0																							SI
00000.002.00																							SI
00.0000																							SI
2019.233.000			384400041	BIEN	COMUN				GASTO														SI
0.0000.82.00.									CORRIENTE														SI
000.001.000.0																							SI
401.530812.0																							SI
00000.002.00																							SI
00.0000																							SI
2019.233.000			452900031	BIEN	COMUN				GASTO														SI
0.0000.82.00.									CORRIENTE														SI
000.001.000.0																							SI
401.530813.0																							SI
00000.002.00																							SI
00.0000																							SI
2019.233.000			282211022	BIEN	COMUN				GASTO														SI
0.0000.82.00.									CORRIENTE														SI
000.001.000.0																							SI
401.530827.0																							SI
00000.002.00																							SI
00.0000																							SI
2019.233.000			439220111	BIEN	COMUN				GASTO														SI
0.0000.82.00.									CORRIENTE														SI
000.001.000.0																							SI
490.000000																							SI
70.00000																							SI
7.00000																							SI
490.000000																							SI
375.000000																							SI



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

401.531404.0 00000.002.00 00.0000																																								
91	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530702.0 00000.001.00 00.0000	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE PAQUETES INFORMÁTICOS GESTIÓN	1,00000	UNIDAD	1,614,00000	1,614,00000		SI																							
92	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530302.0 00000.002.00 00.0000	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PASAJES AL EXTERIOR GESTIÓN	8,00000	UNIDAD	775,50000	6,204,00000		SI																							
93	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530302.0 00000.002.00 00.0000	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PASAJES AL EXTERIOR GESTIÓN	2,00000	UNIDAD	775,50000	1,551,00000		SI																							
94	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530301.0 00000.002.00 00.0000	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PASAJES AL INTERIOR GESTIÓN	10,00000	UNIDAD	307,40000	3,074,00000		SI																							
95	2019.233.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 401.530239.0 00000.002.00 00.0000	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MEMBRECIA GESTIÓN	2,00000	UNIDAD	800,00000	1,600,00000		SI																							
96	2019.233.000 0.0000.04.00. 000.001.000.0 401.530301.0 00000.002.00 00.0000	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PASAJES AL INTERIOR VINCULACIÓN	4,00000	UNIDAD	250,00000	1,000,00000		SI																							
97	2019.233.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIAL DE OFICINA DOGENCIA	100,00000	UNIDAD	393,95000	39,395,95000		SI																							

